



Uno de los individuos fue atropellado por su propia hermana

Detienen a dos hombres y una mujer tras escalada de agresiones en conflicto familiar

Una discusión familiar de grandes proporciones movilizó a Carabineros de la 1ª Comisaría de Punta Arenas durante la madrugada de ayer. Los hechos, que se iniciaron al interior de una vivienda, escalaron rápidamente hasta terminar con un hombre atropellado intencionalmente por su propia hermana en la vía pública y un total de tres personas detenidas.

El incidente se registró pasadas las 01:00 horas en un domicilio ubicado en la calle Isla Cadem. Según los antecedentes del caso, una mujer, acompañada por su hijo y otra persona, acudieron a la residencia con la intención de retirar a su madre, una adulta mayor que padece de la enfermedad de Alzheimer. Sin embargo, el hermano de la mujer y morador de la vivienda se opuso tajantemente a que se llevaran a la adulta mayor.

Lo que comenzó como un altercado verbal derivó

en un violento enfrentamiento físico entre el hombre, su hermana y su sobrino, en el cual se registraron golpes cruzados y la utilización de elementos contundentes. Tras la refriega inicial en el inmueble, el dueño de casa salió a la calle, siendo seguido por su hermana. La mujer abordó su vehículo particular y, según el relato de los hechos, aceleró en contra de su hermano, atropellándolo de forma deliberada en la intersección de calle Isla Cadem con Avenida Circunvalación.

A raíz del impacto, el hombre resultó con lesiones de gravedad, específicamente una fractura en el tabique nasal, aunque se confirmó que se encuentra fuera de riesgo vital. Tanto la mujer como su hijo también presentaron lesiones de diversa consideración producto de la riña.

Debido a la existencia de denuncias cruzadas por agresiones mutuas, Carabineros procedió con la detención de

tres personas implicadas, incluyendo al propio hermano que sufrió el atropello, al ser sindicado también como autor de lesiones en el contexto de violencia intrafamiliar.

El fiscal del caso llevó a cabo la audiencia de formalización de la investigación, donde imputó a la mujer por los delitos de conducción bajo la influencia del alcohol y lesiones graves. Asimismo, se formalizaron los cargos por las agresiones cometidas por el resto de los involucrados.

Tras escuchar los argumentos de la fiscalía y la defensa, el tribunal decretó para los imputados las medidas cautelares de arraigo regional, junto con la prohibición mutua de acercamiento y contacto, mientras se desarrolla la investigación que buscará esclarecer fehacientemente las intenciones detrás del atropello y delimitar las responsabilidades penales de cada uno de los implicados.